



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO UNIDAD DE GESTION DE LA DEMANDA



HOSPITALIZACION DOMICILIARIA

SANTIAGO, 10 de agosto de 2026.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe en su calidad de Jefatura de la Unidad de HOSPITALIZACION DOMICILIARIA del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que D. **JAVIER CARDEMIL OSSA, MEDICO**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley N° 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en el Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

PERIODO / AGOSTO DE 2026

Jornada 11 Hrs.



[Signature]
Dr. Fabián Vásquez Valeria
JEFE UNIDAD HOSPITALIZACION DOMICILIARIA
SUBDIRECCION GESTION CLINICA